

## NOTA DE CESIÓN

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de octubre de 2013, comparecen a la celebración del presente instrumento, los señores: *Nancy Judith Niama Moreta*, de estado civil soltero, en su calidad de propietario y cedente de cuatrocientas (400) acciones de la compañía **PREVENCION MEDICA DEL ECUADOR PREVEMEDSA S.A.**; y *Pablo Ruben Cevallos Sanchez*, casado, con disolución conyugal, en su calidad de cesionario.

La cesión materia del presente instrumento obra de la siguiente manera:

### PREVENCION MEDICA DEL ECUADOR PEVEMEDSA S.A.

<b>CAPITAL SOCIAL:</b>	USD: \$400
<b>CEDENTE:</b>	Nancy Judith Niama Moreta
<b>NACIONALIDAD:</b>	Ecuatoriana
<b>MONTO A SER CEDIDO:</b>	USD. \$ 400
<b>ACCIONES:</b>	400 acciones
<b>CESIONARIO:</b>	Pablo Ruben Cevallos Sanchez
<b>NACIONALIDAD:</b>	Ecuatoriana

Por lo expuesto, *Nancy Judith Niama Moreta* transfiere 400 acciones de un valor de USD: \$1,00 cada una de la compañía **PREVENCION MEDICA DEL ECUADOR PREVEMEDSA S.A.**, a *Pablo Ruben Cevallos Sanchez* quien pasa a ser su legítimo propietario.

Por medio de la presente, los contratantes se comprometen a notificar la presente cesión de acciones al Gerente de la compañía, quien ostenta su representación legal, a fin de que siendo razón de la misma en los libros sociales pertinentes, y emita nuevos títulos que acrediten la propiedad de *Pablo Ruben Cevallos Sanchez*.

Para constancia de la presente transacción, las partes suscriben el presente documento por triplicado, en Quito a los veinte y un días del mes de Octubre del 2013.



Nancy Judith Niama Moreta  
**CEDENTE**



Pablo Ruben Cevallos Sanchez  
**CESIONARIO**